

**Minuta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por Covid-19, 8 de junio de 2021, 15:00 horas.

**Asistentes:**

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**También asistieron como invitados:**

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

**Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Susana Molotla Escamilla**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador**, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Jesús Estrada Ruiz**, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Mtro. Hugo A. Herrera Sámano**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Lic. Ismerai Yutzitl Martínez Cruz**, Asesora del Representante del Partido Encuentro Solidario (PES) ante el Consejo General del INE.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Siendo las 15 horas con 1 minuto, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Enunció el punto único del orden del día.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Preguntó si había alguna intervención sobre el orden del día y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes y quedó integrado de la siguiente manera:

**Punto único.- Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba la Adenda a los Lineamientos para la organización de la Consulta Popular, del 1 de agosto de 2021, aprobados mediante Acuerdo INE/CG351/2021.**

**Lic. María del Carmen Colín:** Comentó que la propuesta de modificación a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular del 1 de agosto de 2021, que se aprobaron el 10 de abril, deriva de la negativa a la ampliación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda.

Destacó que las modificaciones que se proponían en el documento se encuentran principalmente en la eliminación de las figuras de los Consejos Locales y Distritales, así como de Supervisores

Electorales, dado que el costo de las dietas de las y los integrantes de los Consejos es muy elevado, y por esa razón se propone que se eliminen estas figuras.

Enunció algunas de las principales modificaciones que se presentaban, dentro de las cuales resaltan las siguientes:

- Se incluye la figura de unidad territorial de la Consulta en al menos una sección electoral o un grupo de secciones electorales completas, que va a servir para determinar el número de mesas receptoras de la Consulta Popular, ya que al no ser posible el escenario principal que se había propuesto de poco más de 100 mil casillas, se tiene que hacer esta reducción para poder hacer una nueva conformación geográfica de los listados nominales que van a servir para el voto de la ciudadanía.
- Se propone que se autorice la recontractación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), y que participen nuevamente los Funcionarios y Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla que participaron en el Proceso Electoral 2020-2021.
- No se utilizarán instrumentos de votación electrónica.
- Se modificó la logística de la recepción de opiniones, con el fin de establecer un esquema de atención que agilice el flujo de la votación.
- Se autoriza que las y los ciudadanos que obtuvieron su acreditación como observadores y observadoras electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, puedan participar en las actividades de observación de la Consulta Popular.
- Se considera que se tomen los mismos protocolos sanitarios que fueron utilizados durante la Jornada Electoral del pasado 6 de junio.

**Representante del PT:** Solicitó que les fuera proporcionada la presentación de la Lic. Carmen Colín, que es muy puntual en torno a las adecuaciones que se hicieron a los lineamientos.

Mencionó estar de acuerdo en los temas que se plantearon, destacando no encontrar oposición a las adecuaciones que se presentaron, y mencionó algunas observaciones en torno a los lineamientos en general:

- La Consulta Popular del próximo 1 de agosto decidirá sobre la impartición de justicia en contra de los funcionarios públicos de sexenios anteriores, entre ellos los expresidentes de la República.
- Será una fecha por demás histórica y festiva para la sociedad mexicana, y se le debe darle seguimiento adecuado para su organización y realización.

- El PT propone la elaboración de un cronograma para darle seguimiento a las diferentes actividades de organización de la Consulta Popular, para un acompañamiento eficaz.
- Hizo algunas reflexiones y cuestionamientos sobre el contenido de varios artículos, como:
  - ✓ Art. 20 referente al plazo para acreditaciones de observadores.
  - ✓ Art. 22 relativo a la emisión de nuevos protocolos de atención sanitaria.
  - ✓ Art. 23 de la difusión de la Consulta Popular, a cargo de la DECEyEC.
  - ✓ Art. 24 vinculado a la fecha de corte de la Lista Nominal de Electores, donde es importante conocer su cronograma.
  - ✓ Art. 33 de la integración de las mesas receptoras y la capacitación de sus integrantes.
  - ✓ Art. 64 referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas y muestreo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Agradeció la presentación de los lineamientos y destacó que en la primera versión que se conoció del documento, el artículo 34 conservaba la posibilidad de utilizar instrumentos electrónicos, y resaltó que en la nueva actualización que se presentó ya no aparecía ese tema, razón por la cual solicitó dar claridad al mismo.

Mencionó no acompañar la versión actualizada, toda vez que señala que el uso de los instrumentos electrónicos no es obligatorio, ya que el Consejo General del Instituto ya ha aprobado distintos acuerdos en relación con la impresión de las boletas y de diversos materiales; sin embargo, recordó que la Ley Federal de la Consulta Popular sí considera los instrumentos electrónicos para recoger la opinión en ese tipo de ejercicios de democracia.

Reiteró su solicitud para clarificar el tema, resaltando que si se está eliminando pediría una votación separada del artículo 34.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Propuso a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión suprimir esa mención al tema de urnas electrónicas, para evitar que el área tenga que trabajar doble, pues ahí se incluiría y luego en Consejo General generando un engrose al proyecto, para que quien no coincidiera pudiera votar separándose de ese criterio.

Ofreció proporcionar en forma económica un cronograma para las y los integrantes de la Comisión, y no incluirlo en el proyecto de Acuerdo porque ya se cuenta con un plan y calendario.

Mencionó que se propuso emplear los mismos protocolos porque brindaría confianza por utilizar los que ya se habían implementado, donde tendrá que leerse: “jornada de consulta popular”, destacando que sería práctico, además de un reconocimiento al trabajo que surgió desde la Comisión, con el trabajo colectivo de las áreas.

Concluyó manifestando que se estaría trabajando con todas las áreas involucradas, entre ellas Comunicación Social y la DECEyEC, para el tema de la campaña de difusión.

**Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala:** Consultó acerca del contenido de los artículos 19 y 29, referentes a las y los observadores electorales, quienes podrán participar sin necesidad de solicitar nuevamente su acreditación; para conocer cuál sería el periodo en donde se les estaría impartiendo la capacitación correspondiente.

Resaltó que valdría la pena establecer que las y los observadores ya acreditados tendrán que tomar alguna capacitación para el enfoque específico de la Consulta.

Reflexionó respecto de la eliminación que se propone en el artículo 34, lo que era acorde con lo que se ha discutido al interior de la Comisión y en el Consejo General, cuando se aprobó el modelo de boleta; pero mencionó que se apartaría de esa eliminación, porque considera ser de una posición contraria.

Solicitó que se sometiera a votación por separado, para dejar preparado también el camino congruente para posicionar su voto en Consejo General.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel:** Solicitó que la DEOE especifique a cuánto asciende el ahorro por la eliminación de Consejos Locales, Distritales y Supervisores Electorales.

Recordó que no se ha recibido ningún recurso para realizar la Consulta Popular, por lo que se han tenido que hacer algunos ajustes presupuestales, con algunas eliminaciones, a través de un ejercicio que se realizará de la manera más austera posible, sin que eso implique poner en riesgo el trabajo profesional que se suele hacer respecto a la organización, generalmente de elecciones, pero en este caso de un mecanismo de participación ciudadana.

Resaltó la importancia de la rendición de cuentas con la ciudadanía, para decir con certeza dónde se están generando ahorros y a cuánto ascienden, y explicar públicamente cómo se logró hacer la Consulta Popular a pesar de no tener los recursos para ello.

Manifestó su agrado de que las personas que participaron como observadores y observadoras electorales en el Proceso Electoral también puedan realizarlo en la Consulta Popular, lo cual se vincula con su propuesta de generar una red de observación electoral con la finalidad de obviar el proceso de las acreditaciones de estas personas, ya que ellas fueron previamente acreditadas ante el Instituto, facilitando su participación en los procesos electorales o las consultas populares que se realizan.

Manifestó su sorpresa de ver que el tema de la votación electrónica se estaba manejando como potestativo, y recordó que la decisión para la implementación de urnas electrónicas fue aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Consejo General, y aunque en su momento expresó las razones jurídicas por las cuales no compartía la determinación, resaltó que todos los documentos que se vayan generando a partir de una decisión mayoritaria del máximo órgano de decisión deben ser acordes entre ellos.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Mencionó que el tema de la difusión de la Consulta Popular ya se ha visualizado en la Comisión y que próximamente se tendrá una metodología para que sea revisada por ese cuerpo colegiado.

Puntualizó que se había pedido un ajuste a la DEOE para el artículo 23, toda vez que lo que se presenta no es una campaña en concreto, sino una metodología que se estaría presentando el próximo 14 de junio, destacando que previamente se realizaría una reunión de trabajo donde se revisaría el tema.

Comentó que también se estarían solicitando algunos cambios al artículo 25 para hacer ajustes técnicos, pero que son muy necesarios para la operación; como, por ejemplo, se propone la eliminación del tema de las tareas relativas a la hoja de operaciones que no fueron consideradas, precisamente por estar simplificando el procedimiento.

Señaló que, de manera conjunta con la DEOE, quería elaborar una cápsula de capacitación mediante la cual se actualice alguna información extra que les permita desarrollar con mayor facilidad esta nueva actividad; resaltando que a los nuevos observadores y observadoras que se registren sí tendrá que dárseles un poquito más de información en la capacitación.

Precisó que los protocolos serían actualizados en datos muy específicos, como era el caso de las fechas, conservando sus elementos básicos; y reconoció la necesidad de contar con los puntos de vista de los integrantes de la Comisión, con el propósito de enriquecer las campañas de difusión.

Manifestó que sí había un ahorro por esta parte de eliminación de la figura de supervisión, pero no se eliminaba la tarea de supervisión, toda vez que la supervisión estaría a cargo del personal técnico del Instituto.

Precisó que se trata de aproximadamente mil figuras que serían supervisoras electorales, y el ahorro más o menos asciende a 15 millones de pesos por concepto de honorarios y gastos de campo.

**Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala:** Agradeció la precisión del Mtro. Roberto Cardiel, en el sentido de que lo que se va a hacer es actualizar la parte de la Consulta Popular para quienes ya fueron acreditados como observadores, por lo que sugirió que se señale así en la parte final del artículo 19, que es donde se está haciendo esa prórroga.

Solicitó hacer las correcciones atinentes al artículo 19, referente a la sustitución de los Consejos por las Juntas Locales y Distritales, donde únicamente se pueda manejar como término genérico "órganos electorales".

Solicitó la votación separada respecto del tema de eliminación del uso de las urnas electrónicas.

**Representante del PT:** Agradeció las precisiones hechas sobre el punto y que ya se estén tomando cartas en el asunto en los temas planteados, sobre todo el tema de la difusión, donde resaltó que la Consulta Popular será un acontecimiento inédito que se va a presentar en tiempo ordinario y, por lo tanto, los tiempos de ingesta de los materiales en radio y televisión son diferentes.

Opinó, de acuerdo con su experiencia, que teniendo más o menos el tiempo suficiente para verlo y analizarlo, todo va a salir bien, como salió en el Proceso Electoral Federal, donde parte del éxito de la gran participación de la ciudadanía se debió a esta interesantísima e importante campaña de comunicación, que le dijo a la ciudadanía que podía asistir a votar con seguridad.

Concluyó solicitando se mantenga abierta la línea de comunicación, para que haya una participación también acuciosa.

**Mtro. Sergio Bernal:** Sobre la implementación del protocolo sanitario que se utilizó en la casilla, indicó que el objetivo es retomarlo como comentaba el Representante del PT, en función de la aplicación que ya se tuvo en más de 162 mil lugares.

Mencionó que en ese momento no se contaba con el estimado de los ahorros, sin embargo, se proporcionarían cuando se cuente con ellos.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Consultó si alguien más deseaba participar y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto, recordando que habría una votación en lo particular, que tiene que ver sobre el tema de urnas electrónicas; recalando que quienes se separan es porque piden que se incluyera, y en el entendido que lo que sube a Consejo es que es sin estas urnas.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que para dar mayor claridad se realizaría una votación del proyecto en lo general, y después otra votación en lo particular en lo referente al artículo 34.

Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la adenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular del 1 de agosto del 2021, aprobados mediante el Acuerdo INE/CG351/2021; en lo general. Fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la adenda a los lineamientos para la organización de la Consulta Popular del 1 de agosto del 2021, aprobados mediante el Acuerdo INE/CG351/2021; en lo particular, en lo referente al artículo 34, como se presentaba en el proyecto; resaltando que en el proyecto que se circuló no estaba considerado el uso de urnas electrónicas. No fue aprobado por tres votos en contra y dos a favor.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Mencionó que no había más asuntos que tratar y dio por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, siendo las 15 horas con 44 minutos.

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual el 8 de junio de 2021.**